



FEMECV
Federació d'Esports de Muntanya
i Escalada de la Comunitat Valenciana



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN d'ESPORTS de MUNTANYA i ESCALADA de la COMUNITAT VALENCIANA y la FEDERACIÓN VALENCIANA D'ESPELEOLOGIA

En Valencia a 17 de octubre de 2023

REUNIDOS:

De una parte, D. **Carlos Ferrís Gil**, con dni 85078669J, en su condición de presidente de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana, en adelante **FEMECV**, con CIF.: G-03293297 y domicilio en la calle Campaners 36 bajo C.P. 46014 de Valencia

De otra parte, D. **Joseba Lanzuela Irigoyen**, con dni 24341947N, en su condición de presidente de la Federació d'Espeleologia de la Comunitat Valenciana, en adelante **FECV**, con CIF.: G-46319034 y domicilio en C/ Grabador Enguidanos 7 Bajo Valencia C.P.:460015.

Ambas partes se reconocen mutua y suficiente capacidad legal para obrar por lo que

EXPONEN:

PRIMERO.- Que ambas Federaciones deportivas están interesadas en ampliar sus expectativas, tanto deportivas como sociales, en la medida de las muchas posibilidades de coincidencia de sus Vocalías de Barrancos.

SEGUNDO.- Consideran de mutuo interés poder redactar el presente convenio entre las dos partes, y que tenga una duración a lo largo de la actual legislatura, cuatro años, de diciembre de 2022 a diciembre del 2026, y que sea prorrogable cada legislatura por mutuo acuerdo de las partes por cuatro años más.

TERCERO.- Por el mutuo interés en ello, ambas FFAA desean elaborar el presente convenio de colaboración y por todo ello es por lo que desean sentar unas bases sólidas de colaboración en diferentes asuntos tanto deportivos como sociales y de formación

técnica, y por todo ello

ACUERDAN:

Primero.- Formación de técnicos y deportistas.

Formalizar un acuerdo para que los técnicos de ambas federaciones se puedan beneficiar de los cursos de técnicos y de formación continua que ofrecen cada FFAA, la **EVEC** por parte de la FECV, y la **EVAM** por parte de la FEMECV.

Segundo.- Instalaciones en Barrancos.

Unificación de criterios entre ambas Vocalías de Barrancos, a la hora de instalar y reequipar barrancos, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Tercero.- Eventos en el ámbito del Descenso de Barrancos

Colaboración y convenios de reciprocidad en los eventos de Barrancos de ambas Federaciones, con el fin de difundir la práctica deportiva del Descenso de Cañones en la Comunidad Valenciana, dando a conocer nuestros barrancos, tanto en el ámbito autonómico, como nivel nacional e internacional. Creando unas jornadas lúdico-deportivas, que aumentan la convivencia entre los aficionados y promuevan un modelo de barranquismo seguro.

Cuarto.- Buenas prácticas ambientales en Barrancos

Promover y divulgar en las dos federaciones el Manual de Buenas Prácticas ambientales en Barrancos desarrollada por las Vocalías de Medio Ambiente y Barrancos de la FEMECV.

Las dos federaciones se comprometen a promover, divulgar y colaborar en la elaboración de un manual de buenas prácticas empezado por la Vocalías de Medio Ambiente y Barrancos de la FEMECV.



FEMECV
Federació d'Esports de Muntanya
i Escalada de la Comunitat Valenciana



Quinto.- Controles de calidad de Barrancos y re-equipamiento de Barrancos consolidados

En base a Controles de Calidad de Barrancos Consolidados, en colaboración y acuerdo de las dos Vocalías de Barrancos de ambas Federaciones, realizar al menos un re-equipamiento anual cada Federación, de un Barranco Consolidado de nuestra Comunidad con el fin de dotar a nuestros barrancos de un plus de calidad, mantenimiento y seguridad de los Barrancos Consolidados.

Sexto.- Controles de limpieza y mantenimiento de la vegetación

Ambas FFAA se comprometen a intentar mantener los caudales de los barrancos consolidados lo más limpios posibles de la vegetación y otros elemento contaminantes, siempre y cuando la legislación lo permita, promoviendo jornadas de limpieza medioambiental.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba antes mencionado.

Sr.D. Carlos Ferrís Gil
Presidente de la FEMECV

Sr.D. Joseba Lanzuela Irigoyen
Presidente de la FECV